



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA Nº 06 /2012.-

VISTO:

La importancia que tiene el Folklore a través del Ballet Luna, de nuestra localidad, la misma que impulsa día a día con las raíces y nuestra cultura.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución de la provincia en su Art. 52 manifiesta "... Promueve las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afimen el sentido nacional y latino americano..."

Que, el Art. 176 de la provincia promover la cultura.

Que, es de vital importancia promover la cultura, incentivando el acervo nativo de nuestra tierra y propiciar un ámbito de recreación y esparcimiento entre los participantes de este "Ballet".

Que, los mismos desarrollan sus actividades en peñas folclóricas de nuestras localidad y participan fuera de nuestro medio resaltando los valores culturales de nuestra localidad, que los mismo son 18 jubilados y que algunos no cuentan con medios económicos para pagar las cuotas de para el profesor, pero cuentan con las ganas necesarias de mostrar y deleitar con sus habilidades para el baile.

Que, este Concejo Deliberante no puede permanecer indiferente y debe promocionar la cultura y debe dictar el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 ORDENA.-**

ARTICULO 1º.- Otorgar al "Ballet folclórico Luna" mayores, un subsidio de \$ 500 mensualmente hasta el 31 de Diciembre del 2012, con domicilio en calle Salta 623 para el pago del Profesor de Danza.

ARTICULO 2º.- La misma que debe ser afectada al Presupuesto 2012, a la partida correspondiente.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y demás efectos.

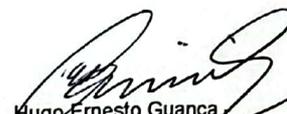
ARTICULO 4º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, APROBADO MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: GUANCA, FIGUEROA, ANTEZANA, VILLALVA. Y PALACIOS. LOS CONCEJALES MADARIAGA Y RUIZ AUSENTE C/A.-


 Christian Bernardo Arenas
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Salvador Mazza




 Carlos Blademir Villalva.-
 Presidente
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Hugo Ernesto Guanica
 Vice-Presidente 1º
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

Eulogio Antezana-
 Concejel
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Alfredo Palacios.-
 Concejel
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Ricardo Orlando Figueroa.-
 Concejel
 Concejo Deliberante Salvador Mazza